



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL



BA BASES DEL V CONCURSO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN START-UP – 2018 - II



CHOTA, OCTUBRE DEL 2018



Universidad Nacional Autónoma de Chota

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	2
II. BASES LEGALES	3
III. OBJETIVOS	3
IV. REQUISITOS DE POSTULACIÓN	3
V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
VI. JURADO CALIFICADOR	6
VII. FINANCIAMIENTO	7
VIII. BIENES Y SERVICIOS QUE SE FINANCIAN	8
IX. BIENES Y SERVICIOS QUE NO FINANCIAN EL PROYECTO	8
X. CONDICIONES DEL FINANCIAMIENTO	9
XI. DE LAS RESPONSABILIDADES	10
XII. PLAZOS DEL CONCURSO	11
XIII. BENEFICIOS PARA GANADORES	11
XIV. ESTÍMULOS PARA PROYECTOS FINALISTAS EXITOSOS	12
XV. SANCIONES Y PENALIDADES	12
XVI. DEL INFORME FINAL	13
XVII. ANEXOS	14



I. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH), a través de la Vicepresidencia de Investigación y la Oficina General de Emprendimiento Empresarial convocan al V Concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación Start-Up, promoviendo de esta manera la innovación científica y tecnológica en los estudiantes de la Universidad.

La UNACH, busca fomentar el espíritu emprendedor motivando a estudiantes emprendedores para que apliquen sus conocimientos científicos y experiencias profesionales, con objeto de desarrollar productos y/o servicios innovadores, viables, que permitan tener un negocio sostenible y rentable en el tiempo.

Start -Up es un concurso que permite a los estudiantes con ideas emprendedoras e innovadoras generar nuevos productos o servicios, de gran innovación necesarios por el mercado, donde su creatividad y su alto grado de innovación estén destinados hacer una idea con alto potencial de crecimiento y con gran aceptación del producto en mercado nacional e internacional. Los emprendedores deberán presentar modelos de negocio innovadores y definidos en función de las oportunidades del mercado, siendo desarrolladas por equipos con altas capacidades de motivación y liderazgo a fin de crear negocios, que mejoren las opciones de alto crecimiento.

Por consiguiente la Oficina General de Emprendimiento Empresarial (OGEE) tiene como objetivo promover la creación de empresas y negocios de base tecnológica y científica, que se caractericen por ser altamente innovadores, y que tengan un alto potencial de crecimiento y rentabilidad. La OGEE apoya a las iniciativas desde su etapa temprana, en aspectos relacionados con la comercialización, aceleración de emprendimientos y negocios, facilita el desarrollo de nuevos emprendimientos y su escalamiento a nivel global mediante la entrega de conocimiento y el acceso a diversas redes de contacto, contribuyendo de esta manera a mejorar la competitividad y posicionamiento regional, nacional de esta manera generar empleo y mejorar la calidad de vida de las personas.



II. BASES LEGALES

El presente documento se sustenta en las siguientes disposiciones legales:

- 2.1. Constitución Política del Perú, 1993.
- 2.2. Ley Universitaria N°. 30220.
- 2.3. Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica N° 28303.
- 2.4. Ley de CANON N° 27506, su reglamento D.S. N° 005-2002-EF y sus modificatorias Ley N° 28077, Ley N° 28322 y Ley N° 29281.
- 2.5. Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- 2.6. Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF.
- 2.7. Ley de Derecho de Autor aprobado por Decreto Legislativo N° 822
- 2.8. Estatuto de la UNACH.
- 2.9. Directiva de Subvención N° 001-2017- OGEE /UNACH
- 2.10. Convenios Nacionales e Internacionales.
- 2.11. Reglamento General de Investigación
- 2.12. Reglamento de Organización y Funciones de la UNACH.

III. OBJETIVOS

- 3.1. Fomentar el espíritu emprendedor e iniciativas innovadoras en los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con base científica, tecnológica e innovativa como pilar para el desarrollo y contribución a la región y el país.
- 3.2. Fomentar la investigación aplicada a las ideas emprendedoras con miras a obtener productos y/o servicios viables, sostenibles y rentables.
- 3.3. Seleccionar a 5 proyectos de investigación innovativa con alto potencial de crecimiento y grado de innovación orientados a la creación (propuesta) de nuevas empresas.
- 3.4. Establecer un canal de comunicación basado en la capacitación y asesoramiento para el emprendedor, para proporcionar soluciones a su iniciativa de negocio.
- 3.5. Generar patentes y publicaciones científicas.

IV. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

a) Del equipo

- ✓ Pueden postular equipos de emprendedores conformado de 3 a 5 personas naturales de todas las escuelas profesionales, de preferencia multidisciplinario, al menos UNO de los alumnos postulantes debe estar cursando el V ciclo en adelante, es recomendable que más de una persona del equipo conozca sobre la idea de negocio ligado a una de las líneas de investigación de su escuela y a la vez éste debe de cumplir el rol de



coordinador del equipo, así mismo el equipo preferentemente debe de contar con un asesor, que debe ser profesor de la UNACH a tiempo completo.

b) Del emprendedor

- ✓ Ser de nacionalidad peruana
- ✓ Mayor de edad.
- ✓ Estudiantes de todas las carreras profesionales que oferta la UNACH.
- ✓ Los participantes del equipo no pueden pertenecer a más de un equipo a la vez.
- ✓ Dedicarse por lo menos 4 horas semanales al desarrollo del proyecto que será sustentado mediante informes mensuales.
- ✓ No tener proyecto de Start Up en ejecución o haber sido sancionado por incumplimiento en los proyectos de investigación o Start Up financiado por la UNACH.
- ✓ No tener deudas con la UNACH
- ✓ En caso de falsificación o invalidez de documentos, el (los) participante(s) serán retirados en cualquiera de las etapas del concurso.

c) Proyectos elegibles.

- ✓ Se aceptarán propuestas en fase de idea de negocio o producto Mínimo Viable (deseable) que buscan soluciones empresariales nuevas para un mercado específico y/o solución a un problema real de la región Cajamarca.
- ✓ Ideas de negocio con alto grado de innovación, solución de propuesta, potencial de crecimiento e impacto social.
- ✓ Una presentación clara y precisa del proceso, producto y/o servicio destacando los factores diferenciadores.
- ✓ Que la idea de negocio tenga un alto potencial de crecimiento medido a través de los ingresos que genera; además que el negocio tiene que ser sostenible en el tiempo.

d) Duración

- ✓ Los proyectos tendrán una duración mínima de 01 año y máximo 2 años.

e) Descalificación de propuestas

- ✓ Que presenten propuestas de negocio que vulneren derechos de propiedad intelectual o que sean plagio o copia de otros proyectos evaluados, en



ejecución o culminados en otros concursos de la UNACH o de otros concursos nacionales.

- ✓ Documentos que incluyan datos incompletos, declaraciones Juradas incompletas o cuando en dichas declaraciones se evidencie que los solicitantes no cumplen con todos los requisitos y condiciones exigidas.

f) Requisitos para presentarse a la convocatoria

- ✓ Datos generales del equipo emprendedor sustentado; además de una copia de su constancia de matrícula (ANEXO 01)
- ✓ Ficha de inscripción (ANEXO N°02)
- ✓ Declaración jurada de autoría y originalidad de la propuesta de negocio y que no vulnera los derechos del autor (ANEXO N°03)
- ✓ Declaración jurada sobre conocimiento de las bases del concurso y compromiso de participación en la ejecución del proyecto de investigación aplicada a emprendimiento e innovación START UP (ANEXO N°04)
- ✓ Declaración jurada del equipo emprendedor (ANEXO N°05)
- ✓ Modelo CANVAS (ANEXO N° 06)
- ✓ Proyecto de Investigación (ANEXO N°07)

Nota: Lo indicado tiene carácter eliminatorio.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en tres etapas , mediante un Jurado Calificador, designado por la Oficina de Emprendimiento Empresarial y Vicepresidencia de Investigación; quienes evaluarán las solicitudes con respecto a su mérito innovador, modelo de negocio, originalidad, novedad, creatividad, rentabilidad, sostenibilidad, capacidades del equipo emprendedor, como el grado de impacto social y ambiental.

- a. **Primera etapa:** Evaluación de la documentación presentada por el equipo emprendedor y MODELO CANVAS.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
01	MODELO DE NEGOCIO POTENCIAL	40
	Idea de Negocio enfocado a solucionar algún problema de la región	
	Contenido científico -tecnológico de la solución propuesta.	
	Grado de innovación de la propuesta de negocio	
	Identificación de los competidores y grado de diferenciación	
	Justificación cualitativa y cuantitativa de la viabilidad del negocio	
	Grado de impacto social y ambiental	



02	POTENCIAL DE VALOR AGREGADO Y CRECIMIENTO	30
	Grado de desarrollo de la idea de negocio.	
	Mercado al que se enfoca el producto y/o servicio.	
	Potencial de escalabilidad.	
	Potencial de internacionalización.	
03	LOS EMPRENDEDORES	30
	Equipo multidisciplinario	
	Equipo integrado por personas con discapacidad o sólo mujeres.	
	Más de dos emprendedores pertenecen al V ciclo de su escuela y la idea de negocio propuesta pertenece a una de las líneas de investigación.	
TOTAL		100

b. **Segunda Etapa:** El proyecto de Investigación que debe contener base tecnológica y científica además de originalidad.

c.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
01	Tiene importancia y originalidad en el tema propuesto	15
	Es relevante el planteamiento del problema	20
	Existe concordancia entre problema, objetivos y metodología	30
	Los resultados tendrán un impacto: bajo, regular o alto en el avance de la ciencia, tecnología y conocimiento para contribuir con el desarrollo de la región.	20
	Es congruente el cronograma de actividades y el presupuesto	15
TOTAL		100

d. **Tercera Etapa:** Exposición de la idea de negocio presentado por el Coordinador General o integrante, por un espacio máximo de 5 minutos, donde el jurado calificador validará las aptitudes, competencias emprendedoras, grado de compromiso, entre otros factores.

VI. JURADO CALIFICADOR

- La Comisión Organizadora de la UNACH aprobará un jurado calificador conformado por destacados profesionales con experiencia y alto grado de especialización en emprendimiento e innovación, los cuales serán propuestos por el Vicepresidente de Investigación y/o la Oficina General de Emprendimiento Empresarial.



- El jurado determinará a los ganadores, según puntaje obtenido considerando criterios de evaluación. La primera etapa de calificación tendrá un peso del 50%, la segunda del 30% y la tercera del 20%. Por lo tanto el puntaje final se obtendrá sumando los ponderados de cada evaluación. Para la aprobación de deberá alcanzar un puntaje mínimo aprobatorio de 50 puntos.

- ✓ Puntaje Primera Evaluación: PPE
- ✓ Puntaje Segunda Evaluación: PSE
- ✓ Puntaje Tercera Evaluación: PTE

$$PPE*0.5+PSE*0.3+PTE* 0.2 = PT$$

Los postulantes deberán respetar los resultados de la presente convocatoria, de modo que el fallo que dictamine el jurado calificador será inapelable.

NOTA: Los proyectos que sobrepasen el puntaje mínimo de 50 puntos serán calificados en base a la siguiente escala:

- ✓ **EXCELENTE:** mayor a 90 puntos
- ✓ **BUENO:** de 70 a 89 puntos
- ✓ **REGULAR:** de 50 a 69 puntos

VII. FINANCIAMIENTO

La Universidad Nacional Autónoma de Chota financiará un máximo de 05 proyectos de investigación aplicada a emprendimiento START UP, dirigido a estudiantes, con recursos CANON. El presupuesto por cada proyecto es de S/60,000 Nuevos soles y debe cumplir con los siguientes porcentajes por cada rubro, en caso que el proyecto exceda el presupuesto en uno o más de los rubros será asumido por el equipo emprendedor.

N°	PARTIDA	S/.	PORCENTAJE
01	Equipamiento y bienes duraderos (activo)	25,000.00	Mínimo 42%
02	Bienes (gasto corriente)	9,000.00	Máximo 15%
03	Servicios (gasto corriente)	14,000.00	Máximo 23%
04	Monitoreo, Mentoría e Incubación	12,000.00	Mínimo 20%
	TOTAL	60,000.00	100%



VIII. BIENES Y SERVICIOS QUE SE FINANCIA

Maquinarias y Equipos	Máquinas eléctricas y/o mecánicas básicos para la elaboración del producto. Equipos informáticos y mobiliario en general
Materiales e insumos	Materiales e insumos, imprescindible para la obtención del producto mínimo viable. Materiales de escritorio, material publicitario, indumentaria para laboratorio o producción.
Servicios	Consultoría, asesorías y servicios especializados para la validación de la idea de negocio. Estudios de mercado, focus groups y otros estudios para la validación del modelo de negocio. Prototipaje y desarrollo de modelos a escala, maquetas, simulaciones, pruebas de laboratorio y otros servicios con miras a definir el Producto Mínimo Viable (PMV). Capacitaciones especializadas, pasantías, seminarios, congresos, participación en ferias, ruedas de negocios que contribuyan significativamente alcanzar los objetivos del proyecto o difundir o promocionar la idea de negocio o el producto y/o servicio. Publicaciones, derechos de autor y patentes. Servicio de incubadora de empresas, mentoría y monitoreo para el seguimiento técnico y administrativo de los proyectos. Alquiler de ambiente para el proyecto.

*Los equipos adquiridos podrán ser utilizado exclusivamente por el equipo emprendedor, pero al final de la ejecución del proyecto de emprendimiento e innovación, todos estos se entregarán con un acta a la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para formar parte del patrimonio de la Universidad.

* El alquiler del ambiente sólo será alquilado por un tiempo de seis meses, exclusivo para realizar pruebas para obtener el producto Mínimo Viable, salvo por causas debidamente justificadas validado por la Incubadora de negocios y la comisión de monitoreo.

IX. BIENES Y SERVICIOS QUE NO FINANCIA EL PROYECTO

- ✓ Gastos de personal administrativo



-
- ✓ Adquisición y/o alquiler de vehículos
 - ✓ Máquinas y equipos que ya hayan sido usados
 - ✓ Costos fijos: (luz, agua, telefonía fija y celular, internet).
 - ✓ Mano de obra no calificada (jornales).
 - ✓ Adquisición y/o alquiler de equipos, bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.
 - ✓ Tecnologías y equipamiento que tengan impacto negativo en el medio ambiente
 - ✓ Arrendamiento de locales para oficinas administrativas y alquiler de equipos de oficina.
 - ✓ Iniciativas relacionadas con alcohol, armas, juegos de azar, actividades ilegales, prohibidas o innecesarias.

X. CONDICIONES DEL FINANCIAMIENTO

Las condiciones para la ejecución del financiamiento se establecen mediante contrato firmado por el coordinador del proyecto. El financiamiento será otorgado en función al cumplimiento de cada ítem previa conformidad de la incubadora asignada y/o monitor del proyecto de emprendimiento e Innovación.

Los hitos son los siguientes:

HITO N° 01: 02 MESES a partir de la resolución de ganadores.

- ✓ Plan de Trabajo mensualizado.
- ✓ Informe Técnico conteniendo: Modelo CANVAS validado y aprobado por la INCUBADORA de empresas a ser publicado en la revista Norandina de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- ✓ Elevator Pitch. Video Explicativo de la idea de negocio (Máximo 3 minutos).

HITO N° 02: 10 MESES al cumplimiento del PRIMER HITO.

- ✓ Constancia de haber participado en algún concurso nacional de INNÓVATE Perú, CONCYTEC, PNIA, PNIPA, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo u otros.
- ✓ Plan de Negocios aprobado por la incubadora de empresas
- ✓ Producto Mínimo Viable

HITO N° 03: 06 MESES al cumplimiento del SEGUNDO HITO.

- ✓ Informe de participación como ponentes en congresos, seminarios u otros relacionados al emprendimiento.
- ✓ Carta de aceptación del artículo científico a ser publicado en una revista científica o solicitud de patente.
- ✓ Empresa formalizada.



-
- ✓ Informe de participación del proyecto emprendedor al menos en dos ferias o ruedas de negocios.

Nota: Los tiempos que se especifican es lo máximo, pudiendo presentar el informe de cumplimiento del hito antes del tiempo especificado, por lo que el coordinador del proyecto emitirá un informe por cada ítem justificando el cumplimiento de actividades de no presentar será considerado como incumplimiento y estará expuesto a las multas y sanciones y si después de los 10 días del plazo no presenta su informe será suspendido el proyecto y si esto persiste se rescindirá el contrato.

*El emprendedor o los emprendedores deberán recibir capacitaciones y/o pasantías sólo relacionado con su emprendimiento una vez presentado un informe de cumplimiento del ítem y presentación de informes de avance técnico y financiero de su proyecto.

XI. DE LAS RESPONSABILIDADES

- El coordinador General presentará los informes técnicos requeridos por la OGEE en los plazos establecidos a la Incubadora de Negocios y a la Oficina General de Emprendimiento Empresarial.
- El coordinador general supervisará que su equipo de trabajo realice el proyecto de investigación de acuerdo al cronograma y condiciones presentadas en el plan de trabajo, en caso de incumplimiento este informará para tomar las medidas respectivas.
- El coordinador General presentará los informes trimestrales de avance técnico y financiero del proyecto, habiéndolo elaborado con todo su equipo.
- El o los integrantes que ocasionen mal uso, pérdidas, robos de los equipos de su proyecto serán los únicos responsables de la devolución.
- La renuncia de cualquiera de los miembros del equipo emprendedor será comunicada al coordinador del proyecto y éste informará a la Oficina General de Emprendimiento Empresarial (OGEE), en caso de renuncia del coordinador uno de los integrantes asumirán dicha función.
- El coordinador y los integrantes tienen la obligación de participar en todas las reuniones, capacitaciones, talleres o cursos que dictamine la Oficina General de Emprendimiento Empresarial u otra área de la UNACH.
- Elaborar informes de rendición en caso de pasajes y viáticos.



XII. PLAZOS DEL CONCURSO

Los plazos del concurso son:

Actividades	Fecha
Sensibilización a los estudiantes	22/10/2018 al 26/10/2018
Publicación de bases	25 - 10 - 2018
Talleres de pre - incubación	26/10/2018 – 09/11/2018 – 16/11/2018
Inscripciones	26 – 10– 2018
Cierre de inscripciones	30 – 11 - 2018
Evaluación de propuestas	01 – 12- 2018
Publicación de Ganadores	03-12-2018
Negociación financiera	04-12-2018
Inducción a Ganadores.	07-12-2018

XIII. BENEFICIOS PARA GANADORES

- ✓ Resolución de ganadores del V Concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación START UP - UNACH.
- ✓ Financiamiento de S/.60,000.00 para el desarrollo de su idea de emprendimiento, presupuesto administrado por la Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH).
- ✓ El proyecto o proyectos que hayan obtenido un puntaje mayor o igual a 80 puntos realizará una pasantía a la Incubadora 1551 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



- ✓ El proyecto o proyectos que hayan obtenido puntaje mayor o igual a 70 puntos serán presentados en el START UP 2018 del Ministerio de la producción.
- ✓ Premio o incentivo a los equipos que dentro de sus integrantes consideren alumnos con discapacidad.
- ✓ Premio o incentivo a los equipos que estén integrado por mujeres.

XIV. ESTÍMULOS PARA PROYECTOS FINALISTAS EXITOSOS

El o los integrantes de proyecto (os) que hayan cumplido con todo lo especificado en las presentes bases, sin haber sido multado o sancionado y de haber concluido el proyecto antes o en el plazo establecido de acuerdo al cronograma de actividades presentado, además de haber hecho una buena ejecución técnica y presupuestal se hará o harán acreedor (es) de lo siguiente:

- ✓ Prácticas u otro trabajo remunerativo de acuerdo a la carrera profesional del estudiante por seis meses (sólo aplica a los alumnos que cuando hayan culminado el proyecto estén cursando el último año de su carrera).
- ✓ Pasajes y viáticos para curso de perfeccionamiento en investigación, emprendimiento e innovación.
- ✓ Resolución y medalla de honor de reconocimiento.

XV. SANCIONES Y PENALIDADES

- a. En caso de pérdidas o robos de los equipos del proyecto serán devueltos por el equipo emprendedor, si hubiera incumplimiento no podrá matricularse en ciclo normal ni podrá hacer traslado a otras universidades.
- b. El coordinador o algún integrante que no hay asistido a más de una actividad no justificada como reuniones, cursos, talleres, capacitaciones u otros programada por la Oficina General de Emprendimiento Empresarial, Incubadora de negocios, asesor o monitor éste será sancionado con S/.20.00, por cada alumno abonando al Banco Continental a través del sistema de pagos de la UNACH.
- c. El coordinador que no presente los informes trimestrales o informes de cumplimiento de ITEM en los plazos establecidos se hará acreedor de una multa de S/.20.00 por cada alumno del proyecto que será abonado al Banco Continental a través del sistema de pagos de la UNACH, pasado los 10 días el proyecto será suspendido y si los integrantes no se ponen al día el contrato será rescindido.
- d. El coordinador o algún integrante que no contribuya con el desarrollo del proyecto, en una primera instancia se hará un llamado de atención y si persiste éste será expulsado devolviendo el importe proporcional de los recursos desembolsados pudiendo incorporar un nuevo integrante, en caso que el proyecto no haya hecho uso

de los recursos financieros este será multado por el importe de S/.50.00, esto aplica a los estudiantes que se retiren del concurso después de publicación de ganadores.

- e. En caso de incumplimiento de dos a más acápite de las presentes bases será suspendido por un mes, de no ponerse al día con las actividades el proyecto se cortado definitivamente invalidando a postular a futuros concursos de la UNACH además de devolver los importes desembolsados y estar expuesto a las multas y sanciones.
- f. Cuando en los 2 meses después de la resolución de ganadores no hay ejecución técnica ni presupuestal e incumplimiento del ITEM 01, el proyecto será suspendido y multado por el importe de S/.50.00 por cada alumno que pertenece al proyecto.
- g. Los emprendedores que se dediquen a actividades fuera de contexto, no relacionadas con el objetivo del proyecto serán retirados, de ser más de dos alumnos del mismo proyecto este será cortado definitivamente y a una multa de S/100.00 por alumno.
- h. Incumplimiento de dos ítems en el plazo establecido y no justificado pasado los 10 días del cumplimiento del plazo, el proyecto será rescindido y equipo emprendedor devolverá los importes encomendados.

XVI. DEL INFORME FINAL

Al culminar la ejecución de la propuesta emprendedora, equipo emprendedor dirigida por su coordinador deben presentar dos ejemplares la siguiente documentación:

- Informe técnico-económico (Anexo N° 08)
- Plan de negocios revisado y aprobado por la incubadora de empresas.
- Anotación de Inscripción de la empresa ante Registros Públicos
- Artículo Científico a ser aprobado para publicación por el Editor de una revista científica a nivel Nacional y/o Internacional, y/ o haber presentado la solicitud de patente ante INDECOPI.
- Informe de presentación de la idea de negocio en congresos, seminarios, pasantías u otro evento de índole empresarial.
- Empresa formalizada
- Informe de presentación del producto y/o servicio a ferias o ruedas de negocios.
- Acta de entrega de los equipos adquiridos a la UNACH.
- Constancia de no adeudar a la UNACH emitida por la Oficina General de Economía dentro de la ejecución presupuestal del proyecto.

La presentación de la documentación se realizará dentro de un plazo máximo de 01 mes culminado la ejecución de la propuesta, si este no presenta en el plazo establecido se hará acreedor a una multa de S/.10.00 por día por alumno perteneciente al proyecto.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



Para mayor información de las presentes bases del concurso:

Oficina General de Emprendimiento Empresarial

Vicepresidencia de Investigación

Jr. 30 de agosto N° 560 – Chota

Web: www.emprendimiento.unach.edu.pe

Email: emprendimiento@unach.edu.pe

Cel: 995066849

XVII. ANEXOS

ANEXOS



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ANEXO N° 01: DATOS GENERALES DEL EQUIPO EMPRENDEDOR

Descripción	Integrante 1	Integrante 2	Integrante 3	Integrante 4
NOMBRE DEL PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO				
DURACIÓN				
NOMBRE DEL COORDINADOR				
INTEGRANTES				
DNI				
SEXO				
EDAD				
CARRERA PROFESIONAL				
CICLO				
CÓDIGO DE MATRÍCULA				
CELULAR				
EMAIL				
ALUMNO(A) CON DISCAPACIDAD				



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



ANEXO N° 02
FICHA DE INSCRIPCIÓN

SRTA:
LILI DÍAZ MANOSALVA
Jefa de la Oficina General de Emprendimiento Empresarial

Yo,..... identificado con
DNI N° de la Escuela Profesional
de.....con código de matrícula
N°.....; en calidad de coordinador y con la finalidad de participar en el
IV concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación Start Up – 2018
presento la propuesta a su despacho el proyecto denominado
“.....
.....”

Chota,.....de.....del 2018

.....
Firma
N° DNI:
E-mail:.....
N° Celular:.....



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN Y QUE NO VULNERA LOS DERECHOS DEL AUTOR

SRTA:

LILI DÍAZ MANOSALVA

Jefa de la Oficina General de Emprendimiento Empresarial

Yo,..... identificado con DNI N° de la Escuela Profesional de.....con código de matrícula N°.....; en calidad de **coordinador** y con la finalidad de participar en el IV concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación Start Up – 2018.

Declaro bajo juramento que el proyecto titulado:

“ ”

es original y no vulnera los derechos de autor. Además su contenido es de entera responsabilidad del autor (es) del proyecto quedando que la UNACH exenta de toda responsabilidad en caso de atentar contra la ley de propiedad intelectual y derechos de autor.

Chota, de.....del 2018

.....
 Firma

N° DNI:

E-mail:.....

N° Celular:.....



ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA SOBRE CONOCIMIENTO DE LAS BASES DEL CONCURSO Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN START UP.

SRTA:

LILI DÍAZ MANOSALVA

Jefa de la Oficina General de Emprendimiento Empresarial

Yo,..... identificado con DNI N° de la Escuela Profesional de.....con código de matrícula N°..... En calidad de **coordinador/integrante** del equipo que presentamos el proyecto titulado:

“ ”

Declaro bajo juramento conocer plenamente las bases del IV concurso de proyectos de investigación aplicada a emprendimiento e innovación Start Up – UNACH 2018; así mismo manifiesto mi compromiso de participar en la ejecución del proyecto de manera efectiva, teniendo a mi cargo las siguientes funciones:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Chota, de de 2018

.....
Firma
N° DNI:
E-mail:.....
N° Celular:.....



ANEXO 05

FORMATO: DECLARACIÓN JURADA DEL EQUIPO EMPRENDEDOR

Los miembros del Equipo Emprendedor declaramos bajo juramento que:

1. Invertiremos al menos 04 horas a la semana juntos, de manera presencial o virtual, para desarrollar el proyecto.
2. Contamos con DNI vigentes al momento de postular al Concurso.
3. No contamos con antecedentes penales ni policiales.
4. Cumpliremos con prácticas empresariales responsables y éticas para el desarrollo de la propuesta.
5. Proporcionaremos información necesaria para fines de difusión y promoción de Start Up de la UNACH.
6. Nos comprometemos a entregar un plan de negocios, formalizar la empresa y a publicar el artículo científico a una revista indizada.

Nombres y Apellidos
Coordinador
DNI:

Nombres y Apellidos
DNI:

Nombres y Apellidos
DNI:

Nombres y Apellidos
DNI:

Nombres y Apellidos
DNI:

ANEXO N° 06: MODELO CANVAS

Business Model Canvas		Nombre del Proyecto		
		Coordinador General		
Relaciones Clave	Actividades Clave	Propuesta de Valor	Relaciones con los clientes	Mercado Meta - Clientes
	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué actividades clave requiere tu propuesta de valor? Canales de distribución Relaciones con los clientes Flujos de Ingresos 		<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué tipo de relaciones buscamos con los clientes (corta/mediana/largo plazo)? ¿Cómo se pueden integrar a nuestro modelo de negocios? ¿Cuánto cuestan? 	
	Recursos Clave		Canales de Distribución	
<ul style="list-style-type: none"> - Tus socios clave - Proveedores clave - Recursos que te proveen - Actividades que realizan 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué recursos requiere tu propuesta de valor? - Recursos de tus canales de Distribución - Necesidades para las relaciones con los clientes - Necesidades para los flujos de ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué tipo de valor estamos generando para los clientes? - ¿Qué tipo de necesidades estamos atacando? - ¿Qué paquetes o soluciones estamos creando para nuestros clientes meta? - ¿Qué tipo de problemas en el mercado estamos resolviendo? 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué canales de comunicación prefieren tus clientes? - ¿Cómo los estás contactando ahora mismo? - ¿Cómo estamos integrando dichos canales? - ¿Qué canales funcionan mejor? - ¿Qué canales son más eficientes en cuanto a costos? 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Para quién se está creando valor? - ¿Quiénes son nuestros clientes más importantes?
Estructura de Costos		Flujos de Ingresos		
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles son los costos más relevantes inherentes a tu modelo de negocio? - ¿Qué recursos clave son los más costosos? - ¿Qué actividades clave son las más costosas? 		<ul style="list-style-type: none"> - Tus clientes están dispuestos a pagar ¿por qué cosa de valor? - ¿Por qué están pagando actualmente? - ¿Cómo preferirían pagar? - ¿Cuánto contribuye cada flujo de ingresos al total de tus ingresos? 		

ANEXO N° 07: FORMATO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. Planteamiento del problema.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

2.2. Objetivos Específicos

3. Marco Teórico

4. Metodología

4.1. Método de Investigación

4.2. Materiales y Equipos (posibles)

4.3. Ámbito de Estudio

5. Cronograma de actividades (En función de la duración del proyecto)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		MESES																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
ACTIVIDAD 1																			
ACTIVIDAD 2																			
ACTIVIDAD 3																			
ACTIVIDAD 4																			
ACTIVIDAD 5																			
ACTIVIDAD 6																			
ACTIVIDAD 7																			
ACTIVIDAD 8																			
ACTIVIDAD 9																			
ACTIVIDAD 10																			

6. Distribución del Presupuesto (tentativo)

7. Referencias Bibliográficas.

ANEXO N° 08

ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL

PORTADA

ÍNDICE

RESUMEN

AGRADECIMIENTO

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I: OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

1.2 Objetivos específicos

CAPÍTULO II: FINALIDAD DEL PROYECTO

CAPÍTULO III: ACTIVIDADES REALIZADAS (mensualizado)

CAPÍTULO IV: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (por rubro y sustentado de acuerdo a la asignación presupuestal o modificación presupuestal, gráfico de barras y otros que el equipo emprendedor considere conveniente.

CAPÍTULO V: RESULTADOS

5.1. Presentación e interpretación de resultados

5.2. Discusión de resultados

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

ANEXOS

Fotos, videos y copia de algún documento que sustente lo ejecutado; además de la documentación contemplada en el informe final de las presentes bases.